



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Organismo Público Descentralizado Federal

Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Yuliana García Mecinas

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

GAMY840208MOCRCL03
CURP

190390747-3

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Oaxaca

Tipo, nombre y/o número

20DPT0001Y
Clave de Centro de Trabajo

Decreto que crea al CONALEP, publicado el 29 de diciembre de 1978

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato, con la carrera Técnica en Salud comunitaria

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Del 01 de agosto de 2019 al 15 de julio de 2022

3095600001

Clave

Periodo

378

378

9.4 Nueve punto cuatro

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Emprendimiento e innovación.	9.0	54	5
2. Manejo de aplicaciones por medios digitales.	9.0	54	5
3. Conducta profesional y legislación en salud.	9.0	54	5
4. Identificación de la estructura y función del cuerpo humano.	10	54	5
5. Organización de la comunidad para el cuidado de la salud.	10	90	9
6. Terapéutica farmacológica.	10	72	7
7. Atención primaria a la salud.	10	180	18
8. Investigación acción-participativa.	10	90	9
9. Estrategia acción-participativa.	10	90	9
10. Identificación del cuerpo humano por aparatos y sistemas.	10	36	4
11. Identificación del proceso salud - enfermedad.	9.0	36	4
12. Operación del modelo de promoción a la salud.	10	54	5
13. Educación para la salud comunitaria.	10	72	7
14. Atención de primer contacto.	10	90	9
15. Vigilancia epidemiológica.	9.0	72	7
16. Capacitación de la comunidad para el cuidado de la salud.	10	72	7
17. Ejecución de programas de salud.	10	162	16
18. Atención materno-infantil.	10	108	11
19. Atención del niño.	10	90	9
20. Atención geriátrica.	10	144	14
21. Aplicación de la calidad en los servicios de salud.	9.0	54	5
22. Cestión de los servicios de salud.	10	126	13
23. Intervención en problemas de adicciones.	10	54	5
24. Atención en situaciones de urgencia.	10	54	5

Módulos acreditados de formación profesional extendida:

Autoridad educativa: Enrique Ku Herrera - Director General.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000413792172

Sello digital autoridad educativa:

oCe+QRjwEiePUCwQMfEIOvhqmmkbZrOJqTbhnydJRZWPjhriaVFZIMgbn3BE6M00iQzDBit7IciZddroTlUjW4lyS3LElI+yrwehyBO9ed4tmzGTQ949gQW7ZawiHysV9wy/biAIQJIFlixqyB3e7gf+As8kpQj/WYcZ6stDUWh+rwf9NOgz7gbFzAa1SvYyM/DahSDJ5fxm/50fxaFqco8ZJpG3Rq/RW54d35DsyPgrT40azFKGDVUEddMSNHj/Hry9CBpKhjN3k87FlikwKCNPFxbqCspKsYwEnSBmBhEOgsl.9rBnRfU33ymBggjFxDWoQWf=

Fecha y hora de timbrado: 29/07/2022 20:55:23

Sello digital SEP:

llkkBqZ0xaJava+PwjQ4Cz0FGRRIOMiFTdz18C2LSfIQ/brarvtngmjljoAUw2JzZD0bw668d70o2oMf9tCvfmCuRED4pusKN/ZxT8wVaRuaXzzi8eZvHrQcAjezTin0BrQxqW0r2NlOz6P2BjGSBqfNKZz015ZzoipY1Z0KR1NzekN0euzfyZ31tQAHeygdhEgJtixEiRtASHBf36yFoZtuWNNqMioEYkRAQUOaPQRtR6+V3fq+OwJsoQ/9RFovitpVHrW2wDkmpEyv7Y8ISaNe6rsV4dyUbTGU3/pGEoS8aPe4rhYBQjS2DV+6ZmSBalfZcg=



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos de la Ley de Firma Electrónica Avanzada 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3 fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://ct.conalep.edu.mx/>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en San Antonio de la Cal, Oaxaca, a los treinta días del mes de julio de dos mil veintidós.